

M.RR.EE. (SUBREI) OF.PUB. N° 0544

OBJ: Consulta relacionada con factibilidad de implementar tercera dosis de refuerzo (quinta dosis) en plan de vacunación COVID-19.

REF.: Oficios H. Cámara de Diputados N°s 2769, 2771, 2772, 2773, 2774, 2775, 2776, 2777, 2802, 2807, 2812, 2815, 2816, 2818, 2819, 2823, 2826, 2829, 9 de mayo de 2022.



SANTIAGO, 20 MAYO 2022

DE LA : MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES

AL : PROSECRETARIO DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

1. Mediante oficios citados en la referencia, se solicitó a la Ministra de Relaciones Exteriores informar a la H. Cámara de Diputados sobre tres materias:
 - a. La factibilidad de implementar la inoculación de una tercera dosis de refuerzo (quinta dosis) en el plan de vacunación COVID-19 que se está llevando a cabo a nivel nacional;
 - b. Si se cuenta con disponibilidad de vacunas para suministrar una posible quinta dosis, y
 - c. Si existen contratos con laboratorios para importar las vacunas que serían utilizadas en la aplicación de la quinta dosis.
2. Al respecto, y como es del conocimiento de US., desde la declaración de la pandemia del virus COVID-19 el Estado de Chile ha realizado gestiones internacionales para conocer los alcances del virus, sus posibles impactos y el estado de los desarrollos científicos para enfrentarlo. El objetivo de estas acciones ha sido asegurar una pronta respuesta sanitaria para nuestro país, a fin de proteger a nuestra población de los efectos de esta pandemia.
3. De tal modo, y en virtud del Decreto N° 11 de 2020, del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales (SUBREI) inició negociaciones con distintos laboratorios que se encontraban desarrollando vacunas. Desde entonces, y luego de evaluar las opciones disponibles, se han negociado y adquirido las vacunas indicadas por la Autoridades Sanitaria, esto es, el Ministerio de Salud de Chile, a fin de importarlas a Chile, distribuir las en el territorio y suministrarlas oportunamente a nuestra población.
4. La labor de la SUBREI ha consistido en reunir información técnica y comercial sobre las vacunas disponibles, negociar con distintos laboratorios, apoyar al Ministerio de Salud en la revisión de los contratos, y cooperar en aspectos logísticos para asegurar el correcto arribo de las vacunas al país.
5. En tal sentido, la SUBREI no cuenta con competencias ni atribuciones legales para pronunciarse acerca de la factibilidad de implementar una tercera dosis de refuerzo (quinta dosis) en el plan de vacunación COVID-19 que se está llevando a cabo a nivel nacional, por corresponder ello a una materia de la competencia del Ministerio de Salud.
6. Con todo, es posible informar que Chile ha negociado con distintos laboratorios tanto en forma bilateral como en el contexto de mecanismos multilaterales, incluyendo el "Mecanismo de Acceso Mundial a la Vacuna contra COVID-19" (COVAX), cuyo propósito es dar una respuesta global frente a la pandemia desde la lógica de la cooperación y solidaridad

internacional.

7. De esta forma, los laboratorios con que Chile tiene contratos vigentes son:
- i. **Pfizer Inc.** (origen: EE. UU.). El acuerdo de fabricación y suministro entre Pfizer y la Subsecretaría de Salud Pública del Ministerio de Salud fue suscrito el 1 de diciembre de 2020;
 - ii. **Sinovac Life Science Co., Ltd.** (origen: China). El acuerdo de suministro entre Sinovac y la Subsecretaría de Salud Pública del Ministerio de Salud fue suscrito el 10 de diciembre de 2020;
 - iii. **AstraZeneca UK Limited** (origen: Reino Unido, Suecia). El acuerdo de compraventa entre AstraZeneca y la Subsecretaría de Salud Pública del Ministerio de Salud fue firmado el 19 de noviembre de 2020.
 - iv. **CanSino Biologics Inc.** (origen: China, Canadá). El 26 de marzo de 2021 se suscribió el acuerdo de suministro entre Cansino y la Subsecretaría de Salud Pública del Ministerio de Salud, junto a Laboratorios Saval S.A., en su calidad de socio local de Cansino Biologics Inc.
 - v. **Moderna Switzerland GmbH** (origen: EE.UU.). El 21 de enero de 2022 se firmó el acuerdo entre Moderna y la Subsecretaría de Salud Pública del Ministerio de Salud para adquirir dosis de la vacuna Spikevax de tecnología ARN mensajero, con el objeto de ser utilizada como dosis de refuerzo.
8. Adicionalmente, es posible informar a la H. Cámara de Diputados que la SUBREI ha sostenido y continúa en reuniones con diversas empresas farmacéuticas, entre ellas Janssen / Johnson & Johnson, Serum Institute of India, Russian Direct Investment Fund, Sinopharm, Bharat Biotech, Clover Biopharmaceutical, G42, CureVac, Novavax, Arcturus, Bio Kangtai, entre otras. Las reuniones o audiencias sostenidas con dichos laboratorios han sido publicadas, de acuerdo con la normativa vigente, en la "Plataforma Ley del Lobby", en el apartado correspondiente a la referida Subsecretaría.
9. En caso de interés en profundizar en las materias objeto del presente oficio, la SUBREI estará a disposición de la H. Cámara de Diputados para ahondar en asuntos de tan elevada importancia.

Saluda atentamente a US.,




ANTONIA URREJOLA NOGUERA
Ministra de Relaciones Exteriores

(Distribución en hoja anexa).

DISTRIBUCION:

1. Sr. Prosecretario de la H. Cámara de Diputados de Chile
2. RR.EE. (SUBREI), info.
3. RR.EE. (SUBSEC), info.
4. RR.EE. (SEGEN), info.
5. RR.EE. (MINGAB), archivo.
6. RR.EE. (ARCHIGRAL).